El SUPERVISOR DE CONTRATO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.6453099 del 05 de julio de 2024 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 110224 25 de junio 2024, suscrito con CLINICA DE MARLY S.A., identificado con Nit. 860,002,541-2, cuyo objeto prestar los servicios integrales en urgencias, hospitalización (habitación unipersonal o bipersonal, según la disponibilidad de la clínica, se excluye suite o apartamento); unidad de cuidado intensivo; oncología (unidad de quimioterapia); cirugía cardiovascular; enfermedad coronaria; hemodinamia y cardiología intervencionista; unidad renal (paciente agudo); consulta externa en especialidades y subespecialidades como medicina interna (dermatología, endocrinología, alergología, psiquiatría, psicología, neurocirguía, enfermedades infecciosas, gastroenterología, endoscopia digestiva Hemato-Oncologia, reumatología, neumología, neurología, nefrología), cirugía general (oftalmología, otorrinolaringología), clínica de dolor, ginecología, ortopedia y traumatología, pediatría, rehabilitación física (fisioterapia, fonoaudiología, terapia ocupacional), anestesiología, medicina nuclear, nutrición, laboratorio vascular no invasivo, laboratorio clínico, anatomía patológica, banco de sangre, trasplante medula ósea, video capsula endoscópica, endoscopia con balón, Uretroscopia flexible, optometría, urología, electrofisiología, litotricia extracorpórea, laboratorio de sueño, Urodinamia y demás exámenes y servicios que ofrezca en su portafolio de servicios a los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del Sena Regional Distrito Capital, durante el período comprendido entre julio a septiembre del 2024, por un valor de Dos Millones Ciento Catorce Mil Ciento Ochenta Pesos ($2.114.180,00) M/Cte. Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente el mencionado contratista ha cumplido con los aportes de salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en Bogotá, a los 07 días del mes de octubre de 2024.

FACTURA	FECHA	RADICADA S.M.A.	VALOR
SMAR3126453	27/09/2024	3/10/2024	$ 13.960
SMAR3127747	29/09/2024	3/10/2024	$ 29.553
SMAR3126425	27/09/2024	3/10/2024	$ 29.553
SMAR3127910	30/09/2024	3/10/2024	$ 30.220
SMAR3126017	26/09/2024	3/10/2024	$ 34.766
SMAR3125985	26/09/2024	3/10/2024	$ 36.300
SMAR3128149	30/09/2024	3/10/2024	$ 50.000
SMAR3128150	30/09/2024	3/10/2024	$ 50.000
SMAR3126830	27/09/2024	3/10/2024	$ 50.000
SMAR3128224	30/09/2024	3/10/2024	$ 50.000
SMAR3126015	26/09/2024	3/10/2024	$ 70.498
SMAR3128247	30/09/2024	3/10/2024	$ 74.000
SMAR3128197	30/09/2024	3/10/2024	$ 74.000
SMAR3128163	30/09/2024	3/10/2024	$ 74.000
SMAR3128151	30/09/2024	3/10/2024	$ 74.000
SMAR3128178	30/09/2024	3/10/2024	$ 74.000
SMAR3128278	30/09/2024	3/10/2024	$ 74.000
SMAR3126815	27/09/2024	3/10/2024	$ 74.000
SMAR3128232	30/09/2024	3/10/2024	$ 95.000
SMAR3128259	30/09/2024	3/10/2024	$ 95.000
SMAR3128266	30/09/2024	3/10/2024	$ 95.000
SMAR3128213	30/09/2024	3/10/2024	$ 95.000
SMAR3128207	30/09/2024	3/10/2024	$ 95.000
SMAR3128152	30/09/2024	3/10/2024	$ 95.000
SMAR3126836	27/09/2024	3/10/2024	$ 95.000
SMAR3128301	30/09/2024	3/10/2024	$ 95.000
SMAR3128346	30/09/2024	3/10/2024	$ 95.000
SMAR3126867	27/09/2024	3/10/2024	$ 95.000
SMAR3126508	27/09/2024	3/10/2024	$ 97.720
SMAR3125968	26/09/2024	3/10/2024	$ 103.610
TOTAL			**$ 2.114.180**

Gabriel Augusto Díaz Reina

Revisó: Milton Castro Arias, Médico Auditor
Elaboró: Tania González T.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CLINICA DE MARLY S.A.
NIT.860.002.541-2

R.FISCAL-MARLY-51-(08)(10)(24)

C E R T I F I C A

1. Que la contabilidad se lleva en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a lo establecido en la ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.

2. En calidad de revisor fiscal de la empresa Clínica de Marly S.A., certifico que se encuentra a paz y salvo con los pagos de seguridad social y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARP) de los seis meses anteriores al envió de esta comunicación; en cumplimiento al Art 50 de la Ley 789 de 2002.

 La presente certificación se expide a los ocho (08) días del mes de octubre de 2024.

 Cordialmente,

LEIDY MARCELA ESPEJO POLANIA
T.P. 171459-T
Revisor Fiscal
Designado por Ecovis Colombia S.A.S.

AV Carrera 7 No.127-48 Of.604
Phone: 743 63 80 - 743 63 81 - 74363 82
Móbil: 313 333 03 89
E-Mail: infocolombia@ecovis.co